

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4479** *AEROCARROCERÍAS T.O., S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución de Títulos Judiciales nº 241/10 seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 31-01-11, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada "Aerocarrocieras T.O. S.L." en situación de insolvencia parcial por importe de 30.726,99 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 15 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110010717-1